

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CIRUGÍA CRANEOMAXILOFACIAL (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN

(Nº SIGLO 1289/2021)

(CCA: +6.69GDA4L)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 27 de octubre de 2021 se aprueba el expediente Nº SIGLO 1289/2021, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CIRUGÍA CRANEOMAXILOFACIAL (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor máximo estimado de 592.353,32 € (incluye el conjunto de contratos previstos más la posible modificación (20%) y el importe de las posibles prórrogas, ambos IVA excluido) y un plazo de duración de 24 meses desde su formalización prorrogable por otros 24 meses.

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 11 de abril de 2022 se dicta Resolución de Adjudicación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CIRUGÍA CRANEOMAXILOFACIAL (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN (AM 1289/2021), a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO.- Los Acuerdos Marcos han sido formalizados mediante documento administrativo de fecha 23 de mayo de 2022, por un periodo de 24 meses, con posibilidad de prórroga de hasta 24 meses.

CUARTO.- Con fecha 16 de abril de 2024, se procede a la prórroga del Acuerdo Marco por un periodo de 24 meses, hasta el 22 de mayo de 2026.

CUARTO.- La Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales responsable de la Central Provincial de Compras ha emitido con fecha 15 de mayo de 2026 el documento de licitación de los contratos basados en el Acuerdo marco, en los términos establecidos en la cláusula 23 del PCAP particulares de aquel.

QUINTO.- Conforme lo establecido en el PCAP y Cuadro Resumen, se exige a los adjudicatarios de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9P6H2JAF7EJZJYCXR9PPKH585	PÁG. 1/9	



constitución de la garantía definitiva con la justificación allí establecida.

SEXTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación del contrato basado debe recogerse la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas de su ejecución y a tal efecto, atendidas las estimaciones de gastos realizados, en aquella se acordó expedir propuestas documentos contables AD a favor de las empresas adjudicatarias por los importes que se indicaron en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Competencia.- La ostenta esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias delegadas para la adjudicación de los Contratos Basados en el citado Acuerdo Marco por la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula 2.2.2 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el apartado 13 del Cuadro Resumen, no procede la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con la justificación de la exención establecida en el Cuadro Resumen.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 23.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que resultan adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9P6H2JAF7EJZJYCXR9PPKH585	PÁG. 2/9	



momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los CONTRATOS BASADOS en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CIRUGÍA CRANEOMAXILOFACIAL (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. (Nº SIGLO 1289/2021) por importe de TREINTA Y CINCO MIL EUROS // 35.000,00 € // (IVA incluido), según desglose por empresa, lote y precio unitario que se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO.- El presente contrato basado surtirá efectos desde el 23 de mayo de 2026 con una duración de 8 meses (hasta el 22 de enero de 2027). El contrato basado no podrá ser objeto de prórroga.

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 1331066980 G/41C/22110/23 01, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027
MAXILARIA SURGERY, S.L.	B84463165	2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO	35.000,00 €	30.000,00 €	5.000,00 €

CUARTO.- Expedir en las posiciones presupuestarias 2.2.1.10 PRÓTESIS DE IMPLANTE QUIRÚRGICO documentos contables de barrado, en caso de existir créditos remantes o sobrantes, con el objeto de anular parcial o totalmente el importe consignado en un documento contable de la misma naturaleza.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9P6H2JAF7EJZJYCXR9PPKH585	PÁG. 3/9	



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Resto de contratos: cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9P6H2JAF7EJZJYCXR9PPKH585	PÁG. 4/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9P6H2JAF7EJZJYCXR9PPKH585	PÁG. 5/9	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA9P6H2JAF7EJZJYCXR9PPKH585	PÁG. 6/9	



AGRUPACIÓN	LOTE	G.C.	DESCRIPCIÓN	IVA	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO C/IVA	CONTRATISTA
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	33	A45549	PLACA METAL PERFIL 1.0mm RECTA 4/10 ofícios-GC	10	60,00 €	66,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	34	A45550	PLACA METAL PERFIL 1.0mm TRIDIMENSIONAL- GC	10	95,00 €	104,50 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	35	A45551	PLACA METAL PERFIL 1.0mm TRIDIMENSIONAL- REJILLA RECTA-GC	10	150,00 €	165,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	36	D44682	PLACA METAL PERFIL 1.0mm TRIDIMENSIONAL- REJILLA CURVA-GC	10	100,00 €	110,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	37	A45566	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5-0.6mm EN "L"-GC	10	98,00 €	107,80 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	38	A45563	PLACA METAL PERFIL 0.6mm REBORDE ORBITARIO-GC	10	120,00 €	132,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	39	A45578	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5-0.6mm EN "Z"-GC	10	110,00 €	121,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	40	A45648	PLACA METAL MAXILAR PREFORMADA - FRACTURA LE FORT-GC	10	190,00 €	209,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	41	A45577	PLACA METAL PERFIL 0.7-1.0mm EN "L"-GC	10	100,00 €	110,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	42	A45649	PLACA METAL MENTÓN-GC	10	190,00 €	209,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	43	A45581	PLACA METAL PERFIL 0.7-1.0mm EN "T"-GC	10	98,00 €	107,80 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	44	A45624	TORNILLO METAL AUTOPERFORANTE 1.7- 2.3mmØ-GC	10	24,00 €	26,40 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	45	A45627	TORNILLO METAL AUTORROSCANTE 1.7- 2.7mmØ-GC	10	27,00 €	29,70 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	46	A45629	TORNILLO METAL EMERGENCIA 1.9-2.4mmØ-GC	10	19,00 €	20,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	47	A45633	TORNILLO METAL AUTOPERFORANTE 1.4- 1.6mmØ-GC	10	19,00 €	20,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.



AGRUPACIÓN	LOTE	G.C.	DESCRIPCIÓN	IVA	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO C/IVA	CONTRATISTA
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	48	A45626	TORNILLO METAL AUTORROSCANTE 1.4-1.6mmØ-GC	10	29,00 €	31,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 2 CAJA 2- ORTOGNATICA Y BIMAXILAR	49	A45625	TORNILLO METAL EMERGENCIA 2.5-3.2mmØ-GC	10	32,00 €	35,20 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	50	A45557	PLACA METAL PERFIL 2.0mm RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR D-I-GC	10	280,00 €	308,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	51	A45554	PLACA METAL PERFIL 2.0mm RECTA 10/20 orificios-GC	10	230,00 €	253,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	52	A45552	PLACA METAL PERFIL 2.0mm RECTA 4/10 orificios-GC	10	230,00 €	253,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	53	A45518	PLACA METAL PERFIL 2.5mm RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR RECTA 8/14 orificios-GC	10	330,00 €	363,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	54	A45519	PLACA METAL PERFIL 2.5mm RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR RECTA 16/20 orificios-GC	10	590,00 €	649,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	55	A45535	PLACA METAL PERFIL 2.5mm RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR COMPLETA-GC	10	239,00 €	262,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	56	A45531	PLACA METAL PERFIL 2.5mm RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR D-I-GC	10	590,00 €	649,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	57	A45627	TORNILLO METAL AUTORROSCANTE 1.7-2.7mmØ-GC	10	27,00 €	29,70 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	58	A45623	TORNILLO METAL BLOQUEO 1.7-2.3mmØ-GC	10	40,00 €	44,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 3 CAJA 3- RECONSTRUCCION	59	A45630	TORNILLO METAL BLOQUEO 2.4-3.0mmØ-GC	10	58,00 €	63,80 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	61	A45569	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5-0.6mm EN "X"-GC	10	46,00 €	50,60 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	62	A45568	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5mm TREPANACIÓN-GC	10	95,00 €	104,50 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	63	A45564	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5mm TRIDIMENSIONAL-REJILLA-GC	10	46,00 €	50,60 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	64	A45560	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5-0.6mm EN "Y"-GC	10	79,00 €	86,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	65	A45570	PLACA METAL PERFIL 0.6mm MALLA /pequeña-GC	10	350,00 €	385,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.



AGRUPACIÓN	LOTE	G.C.	DESCRIPCIÓN	IVA	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO S/IVA	IMPORTE UNITARIO ADJUDICADO C/IVA	CONTRATISTA
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	66	D44064	PLACA METAL PERFIL 0.6mm RECTA 2 ORIFICIOS- GC	10	22,00 €	24,20 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	67	D44072	PLACA METAL PERFIL 0.6mm RECTA 10/16 ORIFICIOS-GC	10	49,00 €	53,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	68	A45579	PLACA METAL PERFIL 0.6mm RECTA 4/8 ORIFICIOS-GC	10	59,00 €	64,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	69	A45633	TORNILLO METAL AUTOPERFORANTE 1.4- 1.6mmØ-GC	10	19,00 €	20,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	70	A45629	TORNILLO METAL EMERGENCIA 1.9-2.4mmØ-GC	10	19,00 €	20,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
AGRUPACION 4 CAJA 5- NEUROCIRUGÍA	71	A45622	TORNILLO METAL AUTORROSCANTE 1.0- 1.3mmØ-GC	10	19,00 €	20,90 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
	72	A45558	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5mm BASE ORBITARIA PREFORMADA-GC	10	490,00 €	539,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
	73	A45530	PLACA METAL PERFIL 1.0mm BLOQUEO ORIFICIOS COMBINADOS RECTA 12/16 orificios- GC	10	110,00 €	121,00 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
	74	A45559	MINIPLACA METAL PERFIL 0.5-0.6mm EN "Y" DOBLE-GC	10	75,00 €	82,50 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.
	75	A45624	TORNILLO METAL AUTOPERFORANTE 1.7- 2.3mmØ-GC	10	24,00 €	26,40 €	MAXILARIA SURGERY, S.L.